

RESOLUCIÓN 3967 DE 2012

(Julio 10)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por medio de la cual se delega la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores en la primera Sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Centro Sur

LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el numeral 9o del artículo [6](#) del decreto 3355 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que según comunicación remitida por la Presidencia de la República el 5 de junio de 2012, la cual expresa que de acuerdo a lo discutido en el Consejo de Ministros que se llevó a cabo el viernes 27 de abril - sic- en Tibú, Norte de Santander, la señora Ministra de Relaciones Exteriores, "desempeñará un rol activo dentro del nuevo Sistema General de Regalías (SGR), creado a partir de la expedición del Acto Legislativo 05 de 2011 y reglamentado a través de la Ley 1530 de 2012"

Que con el propósito de poner en funcionamiento el SGR el Departamento Nacional de Planeación, en calidad de Secretaría Técnica de la Comisión rectora, invitó a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, como representante del Gobierno Nacional a la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Centro Sur, que se realizará el 11 de julio de 2012 en la Sede de la Federación Nacional de Departamentos en la ciudad de Bogotá.

Que la señora Ministra de Relaciones Exteriores ha delegado, para esta sesión, la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores en un funcionario para que asista a la sesión del OCAD.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Delegar al doctor GERMÁN CASTAÑEDA BENAVIDES en su condición de Ministro Consejero, la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores en la primera sesión del OCAD Región Centro Sur, la cual se realizará el 11 de julio de 2012, en la Sede de la Federación Nacional de Departamentos de la ciudad de Bogotá.



ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 JUL. 2012

MÓNICA LANZETTA MUTIS

Viceministra de Relaciones Exteriores

Encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

